

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA " MARIA LUZ S.A. "

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No

0990340137001

Número del Expediente

8716-76

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$1'110.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a -b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI .(1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									Nº Accs.	Total (a),	Nº Accs.	Total (b)		
1	Luz María Flores de Guevara	0902022797	Ecuat.				ECUADOR		5	50.000			50.000	
2	Mariana Guevara de Olvera	0907263812	"				Ecuador		7	70.000			70.000	
3	Piedad Guevara de Ricaurte	1702834562	"				Ecuador		7	70.000			70.000	
4	María Luisa Guevara de Moreira	0903867703	"				Ecuador		7	70.000			70.000	
5	Flor Guevara Flores	0903867745	"				Ecuador		7	70.000			70.000	
6	Teresa Guevara de Cárdenas	0902419498	"				Ecuador		7	70.000			70.000	
7	Susana Guevara de Hilbron	0903459162	"				Ecuador		7	70.000			70.000	
8	Pedro Salvador Guevara	1703008631	"				Ecuador		7	70.000			70.000	
9	Dolores Maridueña Tapia	0902024868	"				Ecuador n		57	570.000			570.000	
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
SUMAN											1'110.000			1'110.000

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 30 de 1984

LUGAR Y FECHA

1) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.